República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-54
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/06/2025
		PÁGINA	1 de 2

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA,** Identificada con el NIT 860.008.010-0, con el fin de: **"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como Propuesta del oferente con los siguientes soportes:

1.1. Carta de presentación de la propuesta técnico – ecónomica
1.2. Persona jurídica: Formato único hoja de vida Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente actualizada y firmada
1.3. Cédula de Ciudadanía del Apoderado.
1.4. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 90 días o Resolución expedida por la autoridad competente que confiera personería jurídica o capacidad para contratar.
1.5. Autorización del Representante Legal para suscribir contratos.
1.6. Actas de liquidación o Experiencia Certificada en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.
1.7. Certificado de la situación militar definida del Apoderado de la persona jurídica.
1.8. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona jurídica
1.9. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del Apoderado de la persona jurídica.
1.10. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.
1.11. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Apoderado de la persona jurídica.
1.12. Certificado de medidas correctivas del Apoderado de la persona jurídica.
1.13. Certificado de antecedentes judiciales del Apoderado de la persona jurídica.
1.14. Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes suscrito por la Apoderado.
1.15. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años del Apoderado de la persona jurídica.
1.16. Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Apoderado de la persona jurídica.
1.17. RUT de la persona jurídica.
1.18. RUT del Apoderado de la persona jurídica.
1.15. El registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de la ley 2013 de 2019
1.16. Copia de la declaración de Rentas DIAN vigencia anterior
1.17. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social (Salud. Pensión y ARL) y aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante por lo menos los seis (6) meses anteriores.
1.18. Certificación Bancaria (no aplica Daviplata, nequi, Bancolombia ahorro a la mano) donde se evidencie que la cuenta se encuentre en estado activo (no mayor a 30 días)

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **CUMPLE,** que acreditan, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

El proponente presenta una propuesta metodológica, técnica y financiera reflejada en una canasta educativa, la cual hace parte integral del contrato, se puede concluir lo siguiente:

- El proponente cuenta con la capacidad jurídica para la ejecución del contrato, de conformidad con su propia constitución y la certificación expedida por la arquidiócesis de Bogotá.
- La SOCIEDAD SALESIANA- INSPECTORIA DE BOGOTA, es una entidad de reconocida idoneidad y trayectoria, con experiencia en la promoción e implementación de estrategias

de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos o en la prestación del servicio educativo.

- El proponente adjuntó con su propuesta técnica y económica – canasta educativa los documentos requeridos según la invitación remitida.

CONCLUSIONES GENERALES

En virtud de lo anterior y teniendo como soporte los documentos allegados con la propuesta se concluye frente a la propuesta recibida:

1) Se trata de una entidad sin ánimo de lucro -Iglesias y confesiones religiosas-de reconocida idoneidad y experiencia.
2) El proponente ha presentado los documentos legales pertinentes que las habilitan para la suscripción y ejecución del contrato.
3) La propuesta económica o canasta educativa corresponde al presupuesto oficial dispuesto por el Departamento.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (COP 869.508.396,84),** por la atención de hasta **522 estudiantes** atendidos, valor que incluye el componente de la canasta educativa y que comprende los salarios del personal, los aportes patronales, uso de la infraestructura física (inmueble de la sede principal), así como el valor de los demás componentes de la canasta educativa, y demás gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento del Contrato, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **SOCIEDAD SALESIANA-INSPECTORIA DE BOGOTA** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Educación del Departamento para la: **"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 28 ENE 2026

YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación

Proyectó aspectos técnicos: Romario Arias Gómez – Profesional Universitario
Proyecto aspectos jurídicos: Angie Lizeth Benites Manosalva – CPS – SEC – CE
Revisó aspectos jurídicos: Angie Rueda– Abogado CPS SED
Daniel Domínguez – Abogado CPS SED
Aprobó: Leilyn Yazmin Gomez Ordoñez - Directora Estratégico SED